

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar informes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como autoridad de aplicación de la Ley 2863, respecto de lo siguiente:

- a) Monto actual disponible en el Fondo Ambiental - creado por Ley 2863 modificatoria del artículo 26 de la Ley 1875.
- b) Informe de la ejecución de dicho Fondo según los fines establecidos en el artículo 26 ter de la Ley 1875 modificada por Ley 2863.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

FUNDAMENTOS

La Ley 2863 fue sancionada el 13 de julio de 2013 con el fin de establecer el Fondo Ambiental nutrido por ingresos debidos a multas, servicios, asignaciones específicas, donaciones y leyes especiales.

El Fondo sería destinado a la financiación de proyectos de conservación del ambiente propuestos por particulares, organizaciones no gubernamentales, municipios o por el Poder Ejecutivo Provincial (inciso a), artículo 26 ter Ley 2863).

También sería utilizable para capacitación, estudios, investigación y adquisición de equipamiento técnico (inciso b), artículo 26 ter Ley 2863) y a un fondo estímulo para los empleados de la autoridad de aplicación (inciso c), artículo 26 ter Ley 2863).

Un análisis de la aplicación de esta norma ayudaría a efectuar los ajustes necesarios, para que sean cabalmente cumplidos los fines previstos en dicha Ley.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: SAGASETA, Luis Andrés - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.